

Abril  
a

Año II.

Cádiz 27 Septiembre 1904

Núm. 46.



# GENTE NUEVA

Periódico Festivo, Independiente.

Dirección, Argantonio, 9.

## A nuestros colegas locales Y DE LA PROVINCIA

Se nos ha manifestado, asegurándonos que el hecho es, en todas sus partes, verídico, que el Sr. Gobernador civil de la provincia insultó y apostrofó, hasta el extremo de tildarlo de *golfo*, a un joven compañero en el periodismo local, redactor de un popular diario, el martes 20 del corriente, hallándose a solas con él en su despacho oficial y confundiendo al estimado periodista con el director de GENTE NUEVA.

Deshecho el error, el Sr. Gobernador civil dió toda clase de explicaciones al compañero ofendido. Pero como se nos dice también, que tan lamentable incidente pudiera repetirse el primer día en que persona directamente afecta á este periódico concurriese á las oficinas del Gobierno de la provincia para la práctica de cualesquiera asunto, dado que, según también se nos avisa, el Sr. Gobernador manteniéndose dispuesto á reiterar sus insultos contra nuestro director, porque estima que le hemos mortificado en escritos insertos en el número precedente, á manera de consulta, y á título de compañerismo, ponemos en conocimiento de todos nuestros colegas, el tristísimo suceso en que ha sido protagonista la autoridad gubernativa de la provincia.

Pedimos á nuestros compañeros un consejo: solicitamos la cooperación valiosísima de todos nuestros colegas para que tengan la bondad de indicarnos cual debe ser nuestra línea de conducta ante un hecho que creemos no tiene precedentes.

Si preciso fuera, que no lo consideramos, para que se nos aconseje apeláramos hasta el recurso más extremo; porque como nadie puede ponerle tacha á nuestros actos periodísticos, tenemos perfectísima razón para levantar la voz en demanda de compañerismo y defensa, si á esta hubiera lugar.

Ahora, que nuestros compañeros tengan la bondad de contestarnos.

La Redacción.

## Recuerdo oportuno

El rumor público ha hecho llegar á nosotros una noticia tan sensacional, que no hemos podido sustraernos á la idea de prestarla asentimiento, y de cuya certeza nos alegraríamos mucho equivocarnos: si desgraciadamente fuese cierta, lo lamentaríamos con toda nuestra alma, porque cumpliendo el precepto cristiano, «amamos á nuestros enemigos».

Nos dijeron que, hace pocos días, la lectura de nuestro último número produjo al Sr. Gobernador una perturbación tal en sus facultades, que llegó á ocasionarle la alucinación de confundirnos con un estimado compañero de la prensa, redactor de un periódico local, que tuvo la mala estrella de ponerse á presencia del Sr. Pérez Moso, en uno de sus raptos histéricos ó neuróticos, casi rayanos de la vesa-

nia, de que Su Excelencia se sintió acometido al creerse se hallaba el Director de GENTE NUEVA en las oficinas del Gobierno.

La explicación del suceso, llegada hasta nosotros, es de que Su Excelencia, pensando que el pobrete víctima de la alucinación era nuestro director, le colmó de denuestos, vomitando y lanzando á su rostro tales injurias, de las que la menor fué calificarlo de *golfo*.... ¡*Golfo!*....

Como persona de su dignidad, honorabilidad, respetabilidad, autoridad, y todos los acabados en moralidad de que Su Excelencia es dechado y ejemplar, no puede descender á ese terreno de la mortificación personal, sino por un lamentable extravío de su dominio mental, el testimonio de nuestro sentimiento por ese desequilibrio, siquiera fuese instantáneo, es tan sincero como Su Excelencia merece: que seguramente olvidó el Sr. Pérez Moso, en dicho momento, que según Diógenes «la ira es una locura pasajera»; que según Sócrates: «la soberbia es mala consejera»; que Napoleón dijo «para conocer á los gobernantes hay que verlos en sus horas de enfado», y que, según San Agustín, «mal puede gobernar á otros, el que no sabe gobernarse á sí mismo».

A propósito de este incidente, debemos recordar á Su Excelencia una anécdota local que tiene bastante analogía con el hecho que nos ocupa.

Cuando se fundieron las primeras campanas para la torre de la nueva Catedral gaditana, se hizo un convenio entre el fundidor, que era un industrial inglés recientemente llegado á nuestro pueblo, y el Cabildo Catedral.

Llegada la hora de efectuar el pago de los sagrados bronce, surgieron desidencias sobre el temple de las campanas, su sonoridad y otras condiciones relacionadas con el precio convenido; y el Dean, llevando la palabra del Cabildo, á presencia de algunos capitulares, mantuvo viva discusión con el industrial, tratando de rebajar el precio señalado en el contrato.

El industrial, que apenas entendía el español, por el poco tiempo que llevaba de residencia entre nosotros, hacia lo posible, á su vez, por defender su derecho.

Cambiáronse algunas palabras en latín entre el Dean y los canónigos que le acompañaban, de las que, como es natural, no entendió el inglés fundidor ni una jota. Pero comprendiendo que habían querido llamarle algo como lo que Su Excelencia quiso llamar al director de GENTE NUEVA, interrumpió brusca-mente la conversación latina de los respetables capitulares, diciendo:

—«Señor Cura; yo le digo á usted en inglés todo lo que usted le ha dicho á esos señores en latín; y además, le digo á usted en castellano, ¡*fráíle!*»

Nosotros, recordando este hecho, decimos á Su Excelencia todo lo que por equivocación dijo al buen compañero que *nos substituyó* en la explosión de sus reñcores, y además, ¡¡gobernador!!

Páginas alegres

## Cuento andaluz

No le sirvió á Pepe Rueda haber sacado el número 888 en el sorteo de quintos de Malagueta la bella, ni el haber alegado que padecía de dolores reumáticos que ni en Archena se aliviaron, ni ser mas bajo de cuerpo de lo que las muchachas de Perchel deseaban, pues nunca le contaron en el número de los buenos mozos.

Quiso que no quiso, tuvo que cargar con el chopo, y una mañana de Enero, mas fresca que una lechuga, Pepe Rueda recibió varias docenas de abrazos y besos de sus amigos y una mirada enternecedora de su novia.

Tomó el quinto el tren, bajo la inspección de un sargento asturiano más torpe que un guardacantón y fué á dar con sus huesos á Valladolid, donde estaba de guarnición el regimiento que le tocó en suerte.

Gracias á una carta que Pepe llevaba de una prima de un alcalde de barrio, que era cuñado de una hermana de un tío del capitán ayudante, mi quinto, apenas supo la instrucción, fué destinado de ordenanza del teniente Pedrera, un mozalbete muy guapo y muy valiente.

El día que entró como asistente, el teniente le llamó, le hizo que se cuadrara y le enderezó un discurso que acababa:

—Me han dicho que como malagueño neto, eres muy listo, que las cojes al vuelo y que puedes serme útil.

—Eso dicen —contestó el ordenanza rascándose el cogote.

—Pues mira, si te portas bien, no han de faltarte propinas, ni horas libres, ni algunos que otros paquetes de cigarrillos; pero como seas torpe, vas á llevar cada puntapié que tendrás que pedir la baja para el hospital.

—Güeno, mu güeno y mu conforme.

—Oyelo bien, siguió el teniente; yo estoy acostumbrado á que los asistentes me adivinen el pensamiento. Una mirada mía, una palabra, han de bastar para adivinar el resto. ¿Me entiendes?

—Como el pan nuestro, mi teniente.

—Supón que quiero vestirme: te digo que me des los calcetines y tú me traes las botas, la camisa, el uniforme, el ros y el sable.

—Comprendió.

—Figúrate que voy á escribir. Te pido papel y enseguida he de tener delante la carpeta, la pluma y el tinte... ¿eh?

—Que me peguen cuatro tiros si dentro de ocho días no está osté chalaito conmigo.

Llegó la mañana siguiente, y Pepe al oír las ocho en el reloj de la Catedral, entró á despertar á su amo.

Este abrió los ojos y dijo:

—No me levanto, chico.

—¿Por qué, mi amo?

—Me siento algo enfermo.

El asistente desapareció más que de prisa.

Una hora después volvía y se cuadraba delante del teniente Pedrera, que le preguntó:

—¿Qué se te ofrece, perillán?

—Probarle á osé qué á mi... con media palabra me basta. Abajo están el médico, el confesor, el sacristán, la Santa Unción y los enterraos.

Narciso Díaz de Escobar.

## El Descanso Dominical

Varios industriales, propietarios de establecimientos de loza, cristales y porcelana, que conforme á lo que preceptúa el Reglamento para la observancia del Descanso dominical, no pueden abrir sus tiendas en dichos días festivos, nos piden solicitemos de la junta local de Reformas Sociales, que no sea autorizada la instalación, en las afueras del mercado de la Libertad, en los referidos domingos, de los puestos donde se expenden artículos de quincalla, loza, cristal, bisutería y otros, porque no abriéndose las tiendas de aquellos, el autorizar la instalación de estos otros les perjudica grandemente en sus intereses.

Creemos muy razonable la petición de estos industriales, y la trasladamos á la Junta local de Reformas Sociales, para que la tome en consideración, como es de justicia.

\* \*

¿Puede saberse, señores de la mencionada Junta de *desatinos sociales*, por qué concepto ha sido autorizado para que pueda tener abierto los domingos, el famoso *piano* de la calle de Columela?

¿Se expende café en ese establecimiento? Nó

¿Contribuye como *restaurant*?

No lo sabemos, pero si se ha dado de alta para el funcionamiento de esa industria, público y notorio es que allí no se come nada; todo el mundo sabe que allí sólo se expenden *culitos rebozados* de clase abarataada, con obligación de escupir en la calle.

Es muy discordante esa nota local, los citados días festivos, y la Junta de Reformas debe volver de su acuerdo ordenando que en los sucesivos domingos no haya *música* en el *piano*.

Y que rabien los *curdelas* por la clausura.

Ri-Ki-Ki.

## Hágase la luz

Nuestro estimado colega local *El Demócrata*, en su número del 21 del actual, dirije una excitación al Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, propósito de la venta, ó cosa así, de las antiquísimas vestiduras de terciopelo bordado que lucían las imágenes de San Juan y San Pedro, que se veneran en la capilla del popular Señor de la Columna, de la parroquia de San Antonio.

Dice, además, *El Demócrata*, que los referidos tónicos han sido objeto, más de una vez, de la codicia de los anticuarios, y añade que, teniendo á su cuidado dicho altar, la Hermandad del Señor de la Columna, «tiempre sus mayordomos se opusieron á enagenar dichos trajes, no obstante los ofrecimientos hechos y no obstante también á no poderse utilizar los referidos vestidos á consecuencia de no tener nada más que la parte del frente de las imágenes.»

El colega se extiende en otro género de consideraciones, tales como el manifestar que la Cofradía del Señor de la Columna no podía despojar á la Iglesia de lo que afirma constituía una joya de ella, y concluye asegurando que «el sábado último (refiérese al día 17) los trajes que lucían las efigies de San Juan y San Pedro, siguieron un rumbo desconocido.»

Dice más *El Demócrata*: dá á entender que la Cofradía de la Columna, teniendo desde el año anterior compromisos que no podía satisfacer, ha debido pensar con la *mayor buena fé, con el más noble espíritu religioso*, en enagenar los referidos tónicos, «cuyo inmenso valor histórico—agrega—puede desconocer el virtuoso sacerdote D. Manuel Roberto, mayordomo de la Hermandad, creyendo hacer un bien y hasta enalteciendo el glorioso ministerio sacerdotal que ejerce, sin darse cuenta de que esas ventas de objetos artísticos es un arma que la impiedad esgrime para fiscalizar la augusta misión de los ministros del Señor, en los lugares sagrados.»

Nosotros pensamos como piensa el autor del escrito que *El Demócrata* inserta.

Nosotros también deseamos que se haga la luz en ese asunto, y reverentemente pedimos al insigne Prelado de la diócesis gaditana, que procure aclarar lo que haya de verdad en el hecho que ha ocupado la atención del colega.

## Nuestros versos

### La chismografía

—Señá Inacia ¿ustè sabe lo que me han dicho?  
—¿Qué le han dicho á usté, hija?  
—Pues... casi nada.  
¡Que está usté en relaciones con el Zurrupa!  
—¿Quién le ha dicho á usté eso, señá Tomasa?  
Digámelo usté pronto, que al que haiga sido por la sa ù è mi mare le rompo el alma.  
—Av. no quiero decirle por qué conduto me he enterado de eso; dí mi palabra de callarme la boca... Pero no quiero ser pa usté retrechera: fuè Pepe «el bragas».  
—Me lo estaba temiendo, ¡tiene una lengua, ¡vaya una lengüecita para cortársela!  
—Verá ustè, él me dijo que se lo dijo á él «la Churriplandona».  
—¡Buena jabata!  
No me coje de susto... ¡Si es más liona!...  
—Pero á ella se lo dijo Juarquina Aranda, y á Juarquina, Ramona la del Matuté, y á Ramona, Pepilla la zuripanta, y á Pepilla, Dolores la Planchaora y á Dolores, Francis a la...  
—Bueno, basta.

Lo sabe toito er barrio, por lo que veo y una lengua... ó dos lenguas, ¡vamos! se arrancan pero á tantas personas como lo dicen... más vale no hacer caso... ¿què quiè usté que haga?  
—Yo sigo siendo honesta pá con mi esposo y fiel y toas las cosas, como Dios manda, y eso es una calumnia que han levanta toas esas sinvergüenzas y esos canallas.

De donde la Tomasa tomó esa historia no lo se, pues resulta que «Pepe el Bragas» que es el que ella asegura que se lo dijo, hace catorce meses que está en la Habana.

Manuel del Rio y García.

### ¡Que "haiga pupila"!

¡Buena, morrocotuda *plancha* fuè la que hizo el otro día, en su propio despacho oficial, el Sr. Gobernador civil de la provincia de Cádiz!

Exasperado, sin duda, por la lectura de los cargos que en GENTE NUEVA hube de hacerle, en el número anterior, el Sr. Pérez Moso, llevado de un arrebato de cólera, impropia del lugar en que se hallaba, è impropia, también, en quien, como el Sr. Pérez Moso, ostenta un cargo que le obliga á *comprimirse*, porque sienta muy mal que todo un Sr. Gobernador grite y apostrofe y vilipendie y zahiera é insulte á un particular cualquiera, en su propio despacho, sin testigos, escudado con la autoridad que ejerce.

Se nos ha asegurado y no lo creemos. ¡Imposible!

¡Imposible es que un Gobernador tan digno como el señor Pérez Moso llame *golfo* á un periodista!

¡Imposible, también, que ese Sr. Gobernador, al conocer en toda su magnitud la *plancha* que acababa de hacer, diera explicaciones al periodista que momentos antes había insultado, equivocándole con el director de GENTE NUEVA! ¡Imposible! ¡Imposible!

Pues qué, ¿hemos de creer, pensando en buena lógica, que todo un señor Gobernador de provincia, descienda al terreno más ínfimo? ¿Hemos, por ventura, de pensar que el Sr. Pérez Moso pueda olvidarse de sus deberes como hombre de autoridad, y de su posición como caballero dignísimo?

Quien vino á GENTE NUEVA con esos cuentos, ha mentido; aquí no podemos dar crédito á esa clase de patrañas, porque, después de todo, ¿el Gobernador civil de la provincia de Cádiz, tenía motivos para llamar *golfo* á nadie de la redacción de este periódico? ¡Solo faltaba que trás lo de la *golfería* viniera impuesta la *quincenal*!

¡Solo restaba que el Sr. Gobernador nos hiciera figurar también ahora en la novísima colección de fotografías de *randas* que recientemente ha sido expuesta en las oficinas policíacas de esta capital!...

\* \*

¿Al Sr. Gobernador civil le ha molestado que en GENTE NUEVA protestemos de la imposición de multas que á diario tienen que sufrir vecinos nuestros, porque se le antoja al Sr. Pérez Moso?

¿Ha debido molestar también á este, que nos permitiéramos rogarle dé al público las cuentas de gastos é ingresos por los servicios de la Higiene Especial?

¿Al Sr. Gobernador civil le ha causado enojo que censurásemos su conducta ante una disposición suya mandando ingresar en el Depósito Municipal á una infeliz mujer que imp'oraba limosna en la vía pública, y recluyendo en el Hospicio á las dos criaturas, hijas suyas, que le acompañaban?

¿Al Sr. Pérez Moso le habrá disgustado, sinó, que le hablásemos sobre lo que viene ocurriendo en Olvetas?

¿Al Sr. Gobernador le enfadaría, quizás, que, igualmente, censurásemos su resolución en el incidente ocurrido entre el Ayuntamiento y la Comisión provincial, propósito del asunto del sepulcro fenicio?

Bien sabe Dios que no acertamos á comprender el por qué de la ira del Sr. Gobernador para con nosotros; bien sabè Dios que deploramos haber incurrido en el enojo de una autoridad tan digna como celosa; pero bien sabe Dios también que nosotros no hemos hablado del Sr. Gobernador para que nos moteje de *golfos*..

Porque aquí, en esta humilde casa, aunque lo ponga en duda el Sr. Gobernador, todos somos personas decentes. Y aunque también pueda ponerlo en tela de juicio el Sr. Pérez Moso, nosotros no hemos tenido jamás por costumbre proferir insultos ni improprios contra nadie..

Ni lo haríamos nunca aunque llegásemos á ocupar un puesto análogo al que desempeña el Sr. Pérez Moso.

El Cabo Reverte.

## Cosas Baturras

En la Estación.—

—Adiós, sobrinito; ya sabes que si necesitas dineros pues escríbime.

—Pus tío, hágase ustè el cargo de que ya l'hi he escríbido.

—Hate tú también cuenta de que s'ha perdido la carta.

\* \*

Una virtud.—

La Melanía está festejando con Policarpo.

—Eres mu maja—la dice—y ca día te quiero más. Hi de ser pa tú ù pa naide. Dame un abrazo.

—Si me lo güelves á icir, reñimos.

—Pus dame un pizeo.

—Ni eso. Cuando nos casemos te pizaré y te abrazaré.

—Güeno, mujer, güeno. Soy el hombre más esgracio del mundo.

—¿Por qué?

—Porque m' han dicho que á los ocho novios que has tuvido los pizabas y los abrazabas y aún más.

—Pus por eso me plantaron, y no quío que tú también me dejases como ellos.

—Está bien; pero ya que no quies dame lo que te hi pedido, dame s'quiera una miajica è pelo.

—¿También tú? ¡Pus si tos los mozos del pueblo tienen pelo mio!... Si también á tú te doy me voy á quedar calva. No te lo daré, ¡vaya!

—¿De modo que no me lo dás?

—No.

—Pus si no me dás un abrazo, ó un pizeo ó unas hebricas de pelo, riño con tú y no güe'vo á vete.

—Antes prefiero que riñamos. Ya te pues ir.

—¿Tinos acabao?

—Como tú quieras.

—No, mujer, nó, lo hacia pa probate. Asi me gusta, que seas fuerte. Ya puo ir diciendo por ahí que eres la moza más decente del mundo.

\* \*

Padre pudoroso.—

—¡Hola, señor maistro!; vengo á preguntale á ustè cómo va mi hijo.

—Hombre, parece que va aprendiendo.

—¿Qué le enseña ustè ahura?

—Geometría.

—Ya, ya; algo raro ha è ser; carcule ustè que tó el día mus ha estao hoy jeringando con el círculo, y vuelta con el círculo, y eso..

—Si, si; otro día le enseñaré el seno y el...

—¡Basta! No quío oile á ustè más. El círculo y el seno quíè ustè enseñale.. Ya no golverá aquí el chico

más. Ha è saber ustè que es hijo de padres timoratos y criaos en el santo temor de Dio. El cer...culo y el seno... ¡Vaya unas cosas que enseñan estos gorrinos de maistros!

\*  
\*\*

La chica del orador.—

El tío Cándido va á ver á su diputado. Como ésta no está en casa entra en la cocina y pretende abrazar á la cocinera.

—¡Descararó, más que descararó!—grita ésta—Estè usted quieto ú se lo diré á mi dueño.

—¡Bah! ¿A mí que me importa? Ya me sé yo que no dirá nada. ¿No ves que es un deputau de esos que no hablan?

—¡Mia el trapalón!—Si lo veo yo la metá el día encima de sí y no elante el espejo...

León Fogoso.

## Las multas gubernativas

Reproducimos hoy el escrito que á continuación insertamos, que por vez primera apareció en el número anterior, y muy atentamente nos permitimos llamar la atención sobre aquel al dignísimo Representante en Cádiz del Ministerio Fiscal, á quien por segunda ocasión nos dirigimos solicitando su intervención en el importante asunto á que se contrae nuestro escrito.

Sr. Fiscal de S. M.

Ilustrísimo Señor:

La Redacción de GENTE NUEVA acude á V. S. para impetrar de su justificación que haga cumplir al Gobernador civil de la provincia de Cádiz los claros preceptos de la Constitución Española, sancionados en artículos del Código penal, y de la ley de Enjuiciamiento criminal, que son desconocidos para el referido Sr. Gobernador, ó interpretados á su antojo.

Disponen, Ilustrísimo señor, esa Ley de Enjuiciamiento y el Código penal, «que nadie podrá ser detenido sino por virtud de mandato de la autoridad competente—salvo los casos taxativamente marcados en las leyes—que es la representada por el Juez» y, sin embargo, el actual Gobernador civil de la provincia de Cádiz, creyéndose, tal vez, desempeñando aún la alcaldía del pueblo de Tafalla, y abrogándose facultades que ninguna ley le concede—como no sea la de Orden público del 23 de Abril de 1870, votada para que rigiera en casos excepcionales, previa la declaración de la suspensión de las garantías constitucionales—de continuo impone multas cuyo importe, en la mayoría de los casos, asciende á la suma de 75 pesetas, y que al no hacerse efectivas por los interesados, tienen su cumplimiento con la prisión subsidiaria correspondiente.

Para el Gobernador civil de la provincia de Cádiz, Ilustrísimo señor, no existe en la capital, más autoridad que la suya: háse olvidado de aquellas luchas encarnizadas que costó el conseguir para todos los españoles una Constitución, ley fundamental, reguladora de la vida del país, especie de Código dogmático, donde se consignaron derechos que nadie puede hollar y deberes de imperioso cumplimiento; para el Gobernador civil de la provincia de Cádiz Señor, no existen fiscales, magistrados, ni jueces, que son únicamente á los que la ley concede la facultad de imponer penas de privación de libertad; para el Gobernador civil de la provincia de Cádiz, en fin, es una valla rota la gran obra de la patria hecha en período constituyente, por encima de la cual pasa cuando le viene en ganas, privándole de continuo, de la libertad individual, á infelices sujetos que, por carecer de defensores que los patrocinen, y que habiendo verificado actos cuyo conocimiento y sanción compete á los jueces municipales, dan con sus cuerpos, durante una quincena, en los calabozos de, Depósito Municipal.

Usted conoce que los gobernadores solo pueden retener veinticuatro horas á los detenidos, y, sin embargo, en Cádiz se está dando el caso de que se maltratan ó injurian dos hombres en la calle, acuden los agentes de vigilancia, detienenlos, los ponen á disposición del Sr. Gobernador, y esta autoridad, lejos de poner á su vez á los contendientes á disposición del Juzgado municipal respectivo, los multa; no pueden pagar las 75 pesetas los detenidos, y la prisión subsidiaria impera.

Multitud de casos como ese que narrado queda, repítense en Cádiz á diario. Por eso, Ilustrísimo señor, llegamos á V. S. en Súplica de que haga cumplir al Gobernador civil de la provincia de Cádiz, en lo que afecta á detenciones que no son de su incumbencia, los

claros preceptos establecidos en la Constitución del Estado, y los artículos que atañen al mismo particular del Código penal y de la Ley de Enjuiciamiento criminal vigentes.

Es justicia que no dudamos alcanzar de la que tan acertadamente administra V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

En Cádiz á 16 de Septiembre de 1904.

La Redacción.

## La Higiene Especial

ENCADIZ

OTRA CAMPAÑA

El jefe de la Sección de Higiene Especial del Gobierno civil, que también lo es del Cuerpo de vigilancia, nuestro amigo D. Santiago Soto, podrá decir lo que quiera, pero nosotros le argüimos lo contrario.

Estamos decididos á demostrarle que ese servicio se verifica hoy en Cádiz en peores condiciones que nunca, y con una poquita de buena voluntad, de nuestra parte, y con el favor de Dios, de otra, hemos de comprobar, como en no muy lejana ocasión lo hicimos, que el Reglamento por que se rige la Sección de Higiene Especial en Cádiz es un mito, que no sirve para nada, así como que para nada se han escrito tampoco, la Real orden-circular del Ministerio de la Gobernación, dirigida á los Gobernadores, de 31 de Enero de 1903, y la Circular del Fiscal del Tribunal Supremo, de 18 de Julio del mismo año.

Reciente está nuestra campaña sobre la trata de blancas en Cádiz; aún existe en la escribanía del actuario Sr. Morote, un sumario que á virtud de denuncias nuestras fué instruido, y las cosas parece que se vienen dando como para que tengamos que volver á insistir sobre un asunto que tanto nos mortifica, dada su escabrosidad, y dado también, lo que asusta á los pusilánimes.

Decididos, como lo estamos, á hablar otra vez de la Higiene Especial en Cádiz, sin preocuparnos de ridículas mojigaterías, desde el número próximo nos ocuparemos en ello, dando á conocer cuanto nosotros conocemos sobre menores, clandestinas, suripantas de comedor, y otros excesos que, en su día, podrán ser objeto de la atención del Juzgado.

Y nada más por hoy.

Ché.

## GENTE NUEVA

ES EL PERIÓDICO FESTIVO

DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ANDALUCÍA

y que ofrece ventajas más positivas á los anunciantes, por lo económico de los precios de inserción y el gran número de ejemplares que reparte.

## SUETOS DIVERSOS

✓ Cumplida la licencia que le fué concedida, ha regresado á Cádiz, el muy digno é inteligente Sr. Juez de Instrucción y primera instancia, nuestro respetado amigo D. Antonio Cotta y Barea, quien ha vuelto á encargarse del despacho de los asuntos del Juzgado.

✽ Ha fallecido en esta ciudad, y hoy se celebrará su sepelio, la virtuosa Sra. D.<sup>a</sup> Candelaria Cuervo y Alvarez, viuda de Cerón, madre de nuestro considerado amigo el director de *La Monarquía*, D. Gonzalo Cerón y Cuervo.

Pedimos á Dios que conceda eterno descanso á el alma de la finada señora, y acompañamos en su justo pesar á la distinguida familia doliente por pérdida tan irreparable como sentida.

✽ Ha sido denegado el recurso interpuesto en el Ministerio de la Gobernación por varios contadores provinciales en contra del nombramiento de D. José Murguá para la de Cádiz, y confirmado en dicho cargo el referido funcionario, al que enviamos nuestra enhorabuena más cordial, por tan justa resolución.

✽ Nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco Mifsud y García ha sido nombrado corresponsal en Cádiz de la notable «Guía de Antelo, en Barcelona,» y Agente del Centro Jurídico Comercial de Madrid, en esta misma ciudad, donde también desempeña el cargo de Agente del Crédito General Español Crédito Internacional de Barcelona y representante general en Cádiz y la provincia de «La Nacional Constructora,» de Valencia.

✽ Ha dejado de existir el Sr. D. Francisco García López, antiguo obrero de la Compañía Trasatlántica y padre político del Auxiliar de la Secretaría de la Audiencia provincial, D. Rafael Aguirre, estimado amigo nuestro.

A este y demás apreciable familia enviamos expresión de nuestro más sentido pesame.

## Para el número próximo

Quedan pendientes los siguientes trabajos, ya compuestos:

Las aguas de «La Piedad.»

La frescura de un panadero.

Telefonemas urgentes.

# JUAN MATEOS

Cardenal Zapata, 7

Cádiz

Química-Farmacia-Droga

Pinturas

PREPARADAS Y EN PASTA

para Buques y Fincas

ACEITE DE LINAZA MARCA "EL CABALLO"

Casa fundada en 1803

## GRAN DEPÓSITO DE DROGAS

Productos Farmacéuticos y Químicos para Artes, Industria y Fotografía  
Aparatos Ortopédicos, Instrumentos de Cirujía  
Pinturas en polvo, terrón y preparadas de uso inmediato,  
para cuadros, muebles, casas y buques. Barnices, brochas y pinceles.

**Economía, prontitud y esmero**

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

### RAMON E. CASAL

Aranda (ante Novena), 2 y 4, Cádiz.—Teléfono 139

Casa fundada en 1872

Gran surtido en aguas minerales nacionales y extranjeras



## Servicios de la Comp. Trasatlántica de Barcelona

SALIDA DE LOS VAPORES CORREOS EN SEPTIEMBRE DE 1904

### LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

*Servicio del Norte*

Vapor ALFONSO XIII el 17 de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Sto. Domingo.

*Servicio del Mediterráneo*

Vapor P. SATRUSTGUI, el 26 de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz directamente para New-York, Habana y Veracruz—Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos.

*Línea de Venezuela—Colombia*

Vapor MONTEVIDEO el 11 de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello, y La Guaira, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

*Línea de Filipinas*

Vapor I. LUZON el 4 de Liverpool, el 11 de Cádiz y el 18 de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la India, Java, y China.

*Línea del Plata*

Vapor CATALUÑA, saldrá el día 3 de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo, y Buenos Aires.

*Línea de Canarias*

Vapor M. L. VILLAVERDE, el 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

*Línea de Fernando Póo*

Vapor SAN FRANCISCO, el 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, para Fernando Póo con escala en Las Palmas y puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

*Línea de Tánger*

Los lunes, miércoles y viernes á las siete de la mañana vapor JOAQUIN PIELAGO, para Tánger, Algeciras y Gibraltar.

Para informes dirigirse á sus consignatarios Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica número 3.

## IMPRESION DE TODAS CLASES

Argantonio, 9 y Alcalá Galiano, 3

## Fábrica de Cerveza

# “EL LEON”

de F. Javier Tosar y Compañía

PUERTO DE SANTA MARIA

Representante en Cádiz: Aurelio Prieto

SE REPARTE A DOMICILIO

4, Plaza de Mina 4.—Cádiz

## DESPACHO DE CARNES

Plazas de Fragela y Alfonso XII (Frente al Gran Teatro)

**Ternera y vaca del País**

Se reparte á domicilio.—JOSÉ GONZALEZ—Cádiz.

## CEMENTOS GADITANOS

ANTES MARCA LAVALLE (Sociedad Anónima)

## Fábrica de Cemento Portland

EN PUERTO REAL (CADIZ)

Estos cementos se emplean por la Compañía Trasatlántica, Dique de Matagorda, Empresa Abastecedora de Aguas Potables á Rota, Compañía de Ferrocarriles Andaluces, Estación de Cádiz y otros trabajos, Compañía Gaditana de Minas “La Caridad” de Aznalcóbar, obras del cuartel de caballería del Puerto de Santa Maria, Plaza de Toros de Jerez, Arsenal de la Carraca, Ayuntamiento de Puerto Real, aceras en las calles y muelles sobre el mar, en la fábrica de tejidos del Sr. Pérez Cuadrado en la misma villa, aceras en las calles de San Fernando, en la fábrica de mosaicos hidráulicos de los Sres. Romero de Jerez, López, de Badajoz y en otras muchas obras tanto hidráulicas como urbanas de España, Islas de Cuba y Filipinas, con excelentes resultados.

OFICINAS: DUQUE DE TETUAN, 33—CADIZ.

## EL CARLOS V

### Manzanilla superior y abundantes platitos

CALLES SAN JOSE Y CERVANTES

**CADIZ**

### El Día

Compañía Anónima de Seguros

Capital 10.000.000 de ptas.

Ramo de incendios

Subdirector en la provincia de Cádiz:

D. Juan Ravina de Cortázar

CADIZ

### La New-York

Compañía de Seguros sobre la Vida  
Fundada en 1810

Activo en 1.º Enero 1903:

Francos 1.673.122.965.

Agente general  
en las provincias de Cádiz, Sevilla,  
Huelva y Córdoba:

D. Juan Ravina de Cortázar

CADIZ

## GENTE NUEVA

PERIODICO FESTIVO, INDEPENDIENTE

Se publica tres veces al mes

DIRECCION: ARGANTONIO. 9.—IMPRESA

Suscripción en Cádiz, un mes . . . . . 0'75 pta.

Fuera de Cádiz, trimestre . . . . . 3 »